




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ILQ	Documento 43012I020R	
Código de verificación  321R 3F29 1S1B 660W 0CR2	Expediente 430/2018/3	
	Fecha 15-06-2018	

ACTA

Presidente

Alberto Lema Suárez (acctal.)

Vocales

Beatriz Mariño Vila

Marta García Pérez

Martín González Rodríguez (acctal.)

Secretaria

Irene Louro Quintela (acctal.)

Membros electos asistentes

con voz sen voto

Ninguno

En la Biblioteca adscrita a la Secretaría General de la Casa Consistorial de la ciudad de A Coruña, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación con los asistentes que al margen se reseñan, para abrir y calificar documentalmente las solicitudes de los licitadores que presentan en tiempo y forma al procedimiento abierto para el arrendamiento del inmueble de propiedad municipal sito en Avda. do Porto de A Coruña

La presidencia ordena la apertura de los sobres nº 1 "Documentación Administrativa", y los miembros de la Mesa examinan los documentos presentados por las empresas licitadoras, que resultaron ser las siguientes:

Número uno. Barceló Arrendamientos Hoteleros S.L.U

Número dos. NH Hoteles España S.A

Número tres. Negocios Reunidos Comerciales (Reunec) S.A

Número cuatro. Attica 21 Hoteles S.L

Número cinco. Hoteles Elba S.L

Número seis. Galena Hoteles S.L.U

Número siete. Center Coruña Hoteles S.L

A los efectos previstos en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas, yo, la secretaria de la Mesa de Contratación, certifico en este acto que todas las empresas licitadoras presentan los documentos exigidos en la cláusula decimoprimer del pliego de condiciones regulador de la presente licitación en tiempo y forma, a excepción de la empresa que a continuación se indica:

Número tres. Negocios Reunidos Comerciales (Reunec) S.A

Dicha empresa deberá subsanar la debida acreditación de la solvencia económica de manera suficiente en los términos requeridos por la cláusula decimoprimer del pliego regulador de esta licitación para poder ser declarada finalmente admitida, disponiendo de un plazo para la subsanación que finaliza el día 18.06.2018 a las 14:00horas.



Transcurrido dicho plazo, la Mesa de Contratación se reunirá nuevamente a los efectos de resolver de forma definitiva sobre la admisión o el rechazo de los licitadores presentados, resolución que será comunicada por correo electrónico a todos ellos y publicada en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimosegunda del citado pliego.

Y siendo las diez horas y trece minutos del día ut supra indicado, se da por finalizado este acto y se extiende la presente acta, de cuyo contenido yo, la secretaria accidental da Mesa, doy fe.

Visto bueno

El Presidente actal. de la Mesa

Alberto Lema Suárez

Irene Louro Quintela